



Poder Judicial de la Nación

CÁMARA FEDERAL DE SAN MARTÍN - SALA II SEC PENAL N°4

Causa N° FSM 421/2026

"SOLICITANTE: GOMEZ, LAURA s/HABEAS CORPUS"

Reg. N° 11.113

San Martín, de enero de 2026.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Por encontrarse ajustada a derecho y a las constancias que integran el presente legajo electrónico, el Tribunal **RESUELVE:**

CONFIRMAR la decisión dictada por el Magistrado *a quo*, que es objeto de consulta, con remisión a sus fundamentos, en cuanto declaró su incompetencia en la presente acción de habeas corpus promovida en beneficio de Laura Manuela Gómez, en favor del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Lomas de Zamora en turno. A los fines del Art. 109 del Reglamento para la Justicia Nacional, se deja constancia de la vacancia de la vocalía N° 4 en esta Sala –decreto 385/2017 del PEN-. **REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE**, hágase saber a la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto de la C.S.J.N. (Acordada 10/2025 de la CSJN y ley 26.856) y **DEVUÉLVASE**.

